



boletín socialista internacional

2ª Época

Noviembre/77

URUGUAY

Nº 17

informaciones del Uruguay

Una monstruosidad impune.— El 1º de Agosto, poco después de las 11 de la mañana, fuerzas de la dictadura apresaron al profesor Julio Castro (68 años, maestro, escritor, periodista subdirector del clausurado semanario "Marcha"). Como ocurre habitualmente con los detenidos políticos, durante las primeras semanas se negó a sus familiares todo tipo de información.

En los primeros días no se pensó en el crimen. Las prisiones sin noticia, la negativa a informar a la familia del detenido, así como la incomunicación absoluta durante semanas y aún meses son, en Uruguay, un hecho habitual. Pero frente a reiteradas gestiones y a la protesta internacional, la dictadura buscó disfrazar su conducta mediante dos comunicados: uno solicitaba cooperación para "ubicar el paradero" de Castro; en el otro anunciaba que el 22 de Setiembre había viajado a Buenos Aires.

La desaparición, como se temía, que daba "resuelta" al modo oficial. Y sin mucha imaginación, ya que en oportunidad de la detención del Escribano Miranda, (que fuera miembro del Consejo de la Facultad de Derecho), frente a insistentes reclamos de su familia la policía terminó informando que, de acuerdo a las investigaciones practicadas se había podido verificar que el Escribano Miranda había viajado rumbo a Buenos Aires en el vapor de la carrera. Hasta hoy no ha aparecido ni el cadáver ni Miranda.

Con motivo de otros asesinatos durante las prolongadas sesiones de torturas en cuarteles o dependencias de las Fuerzas Conjuntas, las autoridades han entregado los cadáveres de los detenidos a sus familiares con la condición de que el cajón no sería abierto. No obstante, en varias oportunidades, con asistencia de médicos y de testigos, los féretros han sido abiertos por la familia, comprobándose el salvajismo de la dictadura. Si el profesor Julio Castro no hubiera sido sometido a torturas y hubiera fallecido de muerte natural,

nada más simple para el gobierno que entregar su cadáver con la debida certificación de médicos de prestigio.

Obligado silencio.— Ninguno de los medios de comunicación de Uruguay (diarios, radios, revistas, canales de T.V.) ha podido recoger siquiera una línea de la protesta internacional y los reclamos por la vida del profesor Julio Castro. El 23 de Octubre las agencias internacionales de información tuvieron en su poder la noticia de que los más altos representantes del Congreso de Venezuela pedían al gobierno uruguayo que presentara al periodista Julio Castro "vivo, sano y libre". Ningún diario del Uruguay ha dado información alguna ni ha aludido a la resolución de los líderes del Parlamento venezolano. El que lo hiciera, sería clausura do.

Aspectos ignorados de la censura. En el Consejo de Estado, cuyos integrantes habitualmente se limitan a aceptar la voluntad de los que mandan uno de sus miembros, Rodríguez Larreta, habló en la llamada medio hora previa, de las sanciones aplicadas al diario "El Día".

De la breve exposición de Rodríguez Larreta, exposición que no publicó el diario dirigido por el propio Rodríguez Larreta, ni siquiera pudo ser recogida posteriormente por "El Día", surgen, además, otros aspectos de la censura ignorados o a los que no han aludido las agencias internacionales de información.

Dijo Rodríguez Larreta: "Como ejemplares relevantes de esa tendencia pueden citarse la prohibición impuesta a un diario, de difundir durante tres días noticias sobre la actividad gubernamental, y el castigo, actualmente en curso —hasta el 21 de Noviembre— aplicado a dos periódicos montevideanos, por el cual se les retiraron durante sesenta días todos los avisos oficiales de la Administración Central, Municipal y de los Servicios autónomos. Esta sanción obedeció a que dichos diarios no insertaron —al parecer inadvertidamente— un comunicado de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas contestando un editorial de otro periódico".

Nada de esto —dicho en el recinto reservado del Consejo de Estado— fue recogido por la prensa. Algunos funcionarios informaron, además, a la agencia internacional que recogió esta información, que algunos consejeros visitaron a Rodríguez Larreta en su despacho y, luego de cerciorarse que conversaban casi privadamente con él, le abrazaban y felicitaban por "su valentía".

Persecución a abogados.— Nada se ha dicho públicamente sobre la prisión y el procesamiento del doctor Schurman Pacheco, abogado de dere-

cha, oficialista, pero que firmara el pedido de revocación de la medida de expulsión del país del Director de "El Día", Dr. Guzmán. Después de la presentación de ese escrito las Fuerzas Conjuntas detuvieron —con otro pretexto al Dr. Schurman Pacheco, el que ha sido procesado. Después de varios días de prisión sin que su familia conociera su paradero, el estado del doctor Schurman Pacheco era tan lamentable que, al reconocerlo, su esposa, que alcanzó a verlo al entrar al Juzgado Militar, se desmayó.

Ha recrudescido la persecución contra los abogados que se atreven a defender presos políticos. Un prestigioso abogado, el Dr. Hugo Fabri Gilar doni, ha sido detenido. Se sostiene que un escrito judicial presentado por dicho abogado en 1968 contiene un juicio sobre los militares, que se considera vilipendio. Sin interrogarlo, sin esperar descargos, sin aceptar aclaración o planteamiento alguno de su parte, se le mantuvo un mes en prisión. Luego se procedió a leerle la resolución por la cual se le procesa y se le pasó a la cárcel central acusado de "vilipendio".

Tras la prisión la persecución económica.— Los uruguayos que sufren prisión por motivos políticos son condenados —luego de su liberación— a la miseria. No solo porque las autoridades presionan para que se les niegue la posibilidad de trabajar o por la obligación de presentarse semanalmente ante las Fuerzas Conjuntas y dar cuenta de todos sus pasos, sino además porque a quienes han estado presos se les cobra grandes sumas de dinero como "pago por gastos de prisión". Hay numerosos embargos contra presos o ex-detenido a los que se les despoja de su casa u otros bienes por ese concepto.

Venganza.— Hace varios meses fue detenido el hijo del General (R) y abogado Arturo Baliñas, que fuera dirigente del Frente Amplio. El doctor Baliñas, a pesar de las intensas gestiones realizadas, no ha podido saber siquiera, donde se encuentra detenido.

Corrupción.— En Setiembre apareció un nuevo número de "Orden", revista de la Jefatura de Policía de Montevideo, que no se distribuye por medio de vendedores, kioscos o librerías. Se trata de más de 120 páginas casi todas ellas con publicidad que la policía obtiene mediante un procedimiento que no merece otro calificativo que chantaje. La recaudación por concepto de publicidad es multimillonaria.

Persecución contra funcionarios y signos de terror.— Un motivo frecuente esgrimido como causal de destitución de funcionarios públicos o para negar a los ciudadanos el "certificado de fé democrática" (sin el cual no puede ser funcionario) es el ha-

ber figurado como delegado de un partido opositor en las mesas receptoras de votos de las elecciones de 1971. La Corte Electoral dispone de las planillas de la elección, una copia de las cuales está en las Jefaturas de Policía, y el hecho de haber cumplido con un deber se transforma así en un motivo de destitución.

Algunos tratan de desvincularse públicamente de presuntas vinculaciones con el Frente Amplio. El 8 de Noviembre un remitido pago de 10 centímetros de alto por dos columnas, aparecido en un diario de Montevideo, expresa: "La que suscribe, Flor del Alba Velazco, C.I. 300.006 enterada de que según Boletín N°1 del Frente Amplio integra una nómina inicial de adherentes al Comité de Trabajadores de la Enseñanza Industrial", declara: 1) Que jamás firmó ni le fue solicitada su firma para tal adhesión, rechazando, por impropio, la inclusión de su nombre. 2) Que desconoce la existencia de dicho Comité. 3) Que, asimismo, rechaza toda vinculación con el Partido Comunista, puesto que jamás fue comunista ni militó en ningún partido de izquierda". (El boletín habría aparecido siete años atrás; pero la retroactividad penal por motivos políticos ha creado terror en la población).

La dictadura y los sindicatos. - El Ministro de Trabajo y Previsión Social, interrogado por algunos periodistas acerca de cuando se permitirá la actividad sindical, contestó que todavía no había fecha prevista, pero que eso sí, podía adelantar que cuando se autorizase esa actividad no habría sindicatos "como los de antes", ya que no se permitirá que se perturbe la "armonía" entre el capital y el trabajo.

los "logros" económicos de la dictadura

A fines de octubre, la publicación especializada "Latin America Economic Report", que se edita en Inglaterra, dio a conocer un estudio sobre la situación económica del Uruguay que, en atención a su origen - libro de toda sospecha - merece ser difundido. Dada su extensión reproduciremos parcialmente algunas de las informaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

"Los militares que gobiernan el Uruguay han adoptado, desde que tomaron el poder en 1973, una política económica muy simple. Sin dar ninguna importancia a las consecuencias sociales, el régimen anunció que sus objetivos económicos eran la abolición del "modelo de sustitución de importaciones" y la obtención del mayor incremento posible del comercio exterior mediante el aumento y la diversificación de las exportaciones y la reducción del mercado interno. Los intentos de aumentar la acumulación de capital y provocar una afluencia de inversionistas en los sectores más productivos, trajeron por consecuencia el enriquecimiento de los ricos y el empobrecimiento de los pobres".

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

"El año pasado, el producto interno bruto aumentó el 2,6 por ciento, después de haber crecido el 3,6 por ciento en 1975. Los sectores de mayor expansión fueron el sector agrícola (3,2 por ciento) y el sector industrial (4 por ciento). La carne ovina-

la dimensión de la infamia: pagar la prisión

Cuando finalmente la dictadura fascista de los generales traidores a la patria sea derrotada, que lo será, costará al mundo entender lo que ha ocurrido en nuestra tierra. La opinión pública internacional conoce ya el nivel de represión que ha alcanzado la dictadura uruguaya, la delectación perfeccionista en la tortura, el alambicamiento pseudo jurídico que ha montado para cometer las iniquidades más monstruosas.

Esa opinión pública internacional, que ha condenado a un aislamiento total al gobierno de los generales fascistas de Uruguay sabe, por ejemplo, de los 7.000 presos políticos permanentes en un país de 2.700.000, de los 100.000 ciudadanos que han pasado por las cárceles en estos cuatro años, de la tortura y el vejamen sistemático, que ha desembocado centenares de veces en la muerte de los prisioneros. Algunos de los cuales jamás han aparecido. Conoce el desprecio de esos generales por la vida y los bienes de los detenidos, que han sido saqueados, robados (decenas de miles de casas allanadas, mejor dicho, tomadas por asalto y desvalijadas). Puede esa opinión pública tener una idea de la dimensión de la represión

cuando adjudicando un promedio de diez años a cada preso, se obtiene la pavorosa cifra de 70.000 años de prisión impuestos al conjunto de los presos.

Pero la opinión pública ignora, y es bueno que lo sepa, que el grado de perversión represiva no tiene en el Uruguay límites. Desde hace más de un año, los dictadores uruguayos, obligan a cada preso que libran a pagar día por día su "alojamiento" en las cárceles. Esto obliga a familias empobrecidas justamente por la prisión de sus familiares, por las horribles condiciones de vida y superexplotación de que son objeto, a salvar sus pertenencias para obtener la libertad de sus hijos, padres o hermanos. El régimen (que cobra a razón de unos dos dólares diarios por "alojarse" en la prisión) no sólo tortura, mata, impone condenas de decenas de años por manifestar la más mínima oposición a la dictadura.

También condena al hambre a los prisioneros, a los que mantiene en una subalimentación crónica con fines homicidas, y prohíbe el ingreso de alimentos. Por esa condena al hambre, les obliga luego a pagar. Y debe pagarse no sólo el "alojamiento", sino también la fianza judicial para obtener la libertad. Decenas de presos, cuyas familias nada tienen para vender, permanecen encarcelados porque sus familias carecen de recursos para pagar estos "gastos".

No conocemos dictadura que en la historia haya llegado a estos extremos de perversión. La opinión pública debe conocer esta realidad, y todos los demócratas del mundo difundirla, para condenar este nuevo horror, esta nueva afrenta a los derechos humanos.

de países en el resultado de la llegada de capitales a mediano y largo plazo - préstamos en su mayor parte - que en 1977 sumaron 240 millones 700 mil dólares, produciendo un saldo positivo de 167 millones 100 dólares - en las reservas internacionales".

"Las industrias relacionadas fundamentalmente con el mercado interno sufrieron un retroceso. La producción de bebidas disminuyó en un 9,7 por ciento, mientras que los textiles disminuyeron en un 1,6 por ciento. Con el descenso del salario real - que según el Banco Central fue del 7,7 por ciento en 1976 - la disminución del consumo total (4,4 por ciento) y la del consumo privado (6,1) no deben llamar la atención. El gobierno ha pronosticado un descenso del 7 por ciento en el consumo interno para este año, lo que indica que subsiste la recesión en el sector industrial".

INFLACION Y DEUDA EXTERNA

"Por otra parte, este año el gobierno no pudo contener la inflación, después de haberla reducido del 67 al 40 por ciento en 1976. A fines de agosto el índice de inflación ya alcanzaba el 40 por ciento y llegará fácilmente al 60 por ciento a fin de año, lo que obligará a continuar con la política de las devaluaciones escalonadas del peso.

En 1974, la deuda externa llegaba a 956 millones 100 mil dólares, o sea el 36 por ciento del PNB. Es previsible - que este año esas cifras sean de mil trescientos (1.300) millones de dólares y del 46 por ciento respectivamente, lo que hará del Uruguay un candidato nada atractivo para los prestamistas extranjeros."